

## SEGURO DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Seguro de Estudios de la Universidad de Zaragoza tiene como objeto asegurar la continuidad de estudios de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza en caso de **fallecimiento o incapacidad permanente absoluta de la persona que afronta los gastos universitarios.**

Se trata de un seguro de adhesión voluntaria.

Simple y con ventajas para los estudiantes:

Tasa de prima independiente de la edad.

Adhesión sin cuestionario de salud, dentro de los módulos.

### Asegurados

Será la persona física a cuyo cargo se encuentra el pago de los costes derivados de los estudios universitarios de los estudiantes de la Universidad.

### Beneficiarios

Podrá designarse como beneficiario de las prestaciones aseguradas la persona física que el asegurado considere garantizará la continuidad de los estudios o el propio estudiante

### Capital asegurado y primas anuales

Se establecen 6 tramos de capital en función del curso:

ESTUDIANTES	 CAPITAL	FALLECIMIENTO	FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA (IPA)
✓ Estudiantes en 1er curso de medicina y carreras con master	60.000 €	177,30 €	290,70 €
✓ Resto de Estudiantes en 1er curso	50.000 €	147,75 €	242,25 €
✓ Estudiantes en 2º curso	40.000 €	118,20 €	193,80 €
✓ Estudiantes en 3er curso	30.000 €	88,65 €	145,35 €
✓ Estudiantes en 4º curso	20.000 €	59,10 €	96,90 €
✓ Estudiantes en 5º curso	10.000 €	29,55 €	48,45 €

### Condiciones de Adhesión

1) Si el capital se ajusta a los módulos establecidos (**Clicka aquí**): 

Boletín de adhesión **sin** cuestionario de salud.

2) En caso de solicitar un capital superior a los módulos establecidos (**Clicka aquí**): 

Boletín de adhesión **con** al cuestionario de salud. Edad máxima del asegurado: 59 años.

- ✓ Podrá solicitarse un capital superior al previsto atendiendo a las circunstancias particulares, si bien en ese caso será necesario realizar suscripción del estado de salud según se establece en el apartado “Condiciones de Adhesión”.
- ✓ El capital máximo de contratación será 100.000 € para edad del asegurado hasta 59 años. Si el asegurado tiene 60 o más años no será posible contratar un capital superior al previsto por el módulo de capital en función del curso académico.
- ✓ El capital a asegurar por cada asegurado se deberá informar cada año en la fecha de renovación.
- ✓ En todo caso, el capital asegurado será el indicado en cada certificado individual de seguro.